HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto se ausento del país con el objeto de asistir a la reunión de Cancilleres a efectuarse en la ciudad de Montevideo-Uruguay.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores, y Culto al Dr. Federico Alvarez Plata, Ministro del Interior, Migración y Justicia mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO.